



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



COLEGIO RURAL AGRUPADO VETONIA

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C.R.A. VETONIA

ÍNDICE

1. Introducción	
1.1 Justificación.....	pág. 3
2. ¿Cómo es nuestro CRA?	
2.1 Valores.....	pág. 6
2.2 Contexto.....	pág. 7
2.3 Instalaciones.....	pág. 9
2.4 Metodología.....	pág. 12
3. Organización de centro	
3.1 Tipo de centro	pág. 13
3.2 Horario.....	pág. 13
3.3 Órganos de gobierno	
3.3.1 Equipo Directivo.....	pág. 14
3.3.2 Consejo escolar.....	Pág. 15
3.3.3 Claustro de profesores.....	pág. 16
3.4 Órganos de coordinación docente	
3.4.1 CCP.....	pág. 16
3.4.2 Tutores.....	pág. 16
3.5 Servicios complementarios. Comedor escolar.....	pág. 17
3.6 Plan de seguridad – evacuación.....	pág. 17
3.7 Plan de evaluación	
3.7.1 Evaluación de los aprendizajes.....	pág. 17
3.7.2 Evaluación de la práctica docente.....	pág. 20
3.8 Planificación pedagógica y organizativa de la elaboración y revisión de documentos.....	pág. 21
4. Propuesta pedagógica y curricular del centro.....	pág. 21
5. Medidas organizativas para la atención de los alumnos que no opten por enseñanzas de religión.....	pág. 22
6. Coordinación metodológica y trabajo en equipo en el centro....	pág. 22
7. Coordinación entre las etapas educativas posteriores y anteriores.pág.	23
8. Convivencia y RRI.....	pág. 24
9. Entorno y participación.....	pág. 24
10. Historial del P.E.C.....	pág. 27

1.- INTRODUCCIÓN

Este documento no pretende ser definitivo, ya que durante su elaboración ha sufrido diversas variaciones y además prevé revisiones y las correspondientes modificaciones que se consideren oportunas, pero **intenta dar respuesta a los nuevos retos educativos y sociales** que, por otra parte, están **en constante cambio** (legislativos, de nuestro entorno...).

Para su elaboración ha contado con la opinión de todos los sectores que formamos la comunidad educativa.

1.1.- JUSTIFICACIÓN

Planificar es intentar “controlar”, de alguna forma, los factores que van a determinar los resultados que esperamos.



La **planificación** se hace necesaria si queremos que los resultados se acerquen a nuestros objetivos; sin una buena planificación podríamos llegar a resultados no previstos y, en algunos casos, indeseados.

El Proyecto Educativo lo conforman un conjunto de **ideas y decisiones asumidas por toda la comunidad escolar**, referidas a los principios educativos, al modelo de organización, funcionamiento y participación, y al currículo que orientan las actividades del centro.

Para que nuestro Proyecto Educativo sea un **instrumento útil** es preciso que sea:

- ❖ Necesario
- ❖ Claro, conciso y operativo
- ❖ Dinámico. Concebido como un proceso
- ❖ Basado en la investigación
- ❖ Activo
- ❖ Consensuado y asumido colectivamente.
- ❖ Pensado para conseguir en el tiempo que dura la etapa.

Nuestro Proyecto Educativo ha de cumplir, entre otros, los siguientes **objetivos**:

- ❖ Establecer líneas de actuación coherentes para todos los miembros de la comunidad educativa.
- ❖ Configurar un colegio con personalidad propia dentro de la normativa legal actual.
- ❖ Ser un proyecto que llegue a todos los sectores de la comunidad educativa y les haga partícipes de la vida del centro.
- ❖ Rentabilizar al máximo las actuaciones personales e institucionales.
- ❖ Favorecer la delimitación de esfuerzos y ayudar a la realización profesional y crecimiento personal de los recursos humanos.
- ❖ Permitir procesos de evaluación.
- ❖ Facilitar oportunidades que permitan alcanzar a nuestros alumnos una educación global.
- ❖ Integrar la participación del centro en la localidad y viceversa.

- Queremos un colegio con una gestión democrática, en el que todo el profesorado participe a través del Claustro, en las decisiones que afecten a la organización general, planificación del curso, horarios, reparto de espacios y responsabilidades.

OBJETIVOS:

- 1.- Establecer de forma consensuada, en el R.R.I., unos criterios de participación en la organización del Centro.
- 2.- Potenciar los cauces de información, de forma que las opiniones de los diferentes sectores de la comunidad educativa estén permanentemente presentes en el Claustro.
- 3.- Gestionar adecuadamente los recursos, humanos y materiales, así como los espacios, por parte de los profesores y del equipo directivo.

- Buscamos una escuela en la que no se manifiesten actitudes violentas, ni en las aulas, ni en el patio, ni en el profesorado, ni en el alumnado, y en la que todos nos solidaricemos con los problemas y dificultades de los demás.

OBJETIVOS:

- 1.- Fomentar la no violencia en las relaciones de toda la comunidad a través de diferentes actividades.
- 2.- Organizar actividades anuales de manera que implique a todo el profesorado.
- 3.- Desarrollar un Plan de Acción Tutorial que se apoye en valores de solidaridad y compañerismo dentro del aula, dentro del colegio.
- 4.- Participar en las campañas de solidaridad y valores.

- Deseamos que en nuestro colegio los pilares básicos de la formación se centren en la tolerancia, el respeto, la libertad y el espíritu crítico.

OBJETIVOS:

- 1.-. Hacer reflexionar a los alumnos, mediante diversas actividades, del valor real de la tolerancia, el respeto, la libertad o el espíritu crítico, así como su significado y las repercusiones de su ejercicio en el mundo actual.
- 2.- Establecer actividades que nos permitan ejercitar y desarrollar la capacidad de tolerancia, respeto, libertad o espíritu crítico, de cada uno de nosotros. En el quehacer diario se procurará mantener una

actitud apoyada en estos valores.

- En este colegio, el orden y la disciplina, que son necesarios para la vida y el trabajo escolar, no serán entendidos como la consecuencia de los castigos y la imposición de normas y actitudes. La labor educativa se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la responsabilidad y la solidaridad, en la búsqueda siempre de una interiorización positiva de las normas.

OBJETIVOS:

- 1.- Establecer y hacer cumplir unas normas de convivencia que sean entendidas y respetadas por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 2.- Comprender que el cumplimiento de las normas establecidas harán más fácil y rentable el trabajo.
- 3.- Efectuar anualmente, al comienzo de cada curso, la revisión del Reglamento de Régimen Interno y de otras normas de convivencia, actualizando todas aquellas cosas que sea necesario actualizar, de forma que puedan cumplirse los objetivos anteriores.

2.- ¿CÓMO ES NUESTRO CRA?

2.1. VALORES

El CRA “Vetonia” es un centro público de enseñanza compuesto por dos localidades con ayuntamientos distintos y separados entre sí por 21,5 kms. Nos declaramos como un centro que basa sus principios en los valores democráticos de respeto e igualdad como marca la Constitución española. Basándonos en ello, manifestamos:

- A. Nuestros alumnos deben estar abiertos a la situación de cambio que experimenta la sociedad, educándoles en la justicia y la libertad.
- B. Nuestro centro es aconfesional dando respuesta a la demanda de un espacio educativo que fomente el conocimiento y el respeto para las diversas corrientes de pensamiento filosófico, religioso y espiritual.
- C. Se fomenta en todo momento y actividad la igualdad entre hombres y mujeres.

- D. Caminamos hacia una educación integral del alumnado que dé respuesta a las competencias básicas marcadas en la Ley de manera que el alumno reciba una formación ética, cívica e intelectual.
- E. Pensamos que nuestra escuela debe fomentar la diversidad cultural. Ofrecemos un proyecto educativo que fomenta el respeto y aceptación de todas las culturas, promueve el pensamiento crítico y ofrece oportunidades como espacio de convivencia a toda la comunidad educativa.
- F. Continuo contacto con la naturaleza, los recursos naturales y el medio rural.
- G. Realizamos un trabajo constante de cara a aumentar el interés del alumnado por la lectura como placer y tiempo de ocio utilizando los procedimientos oportunos que permitan, cuanto antes, el acceso a una correcta técnica lectora y basándonos en el uso de las bibliotecas como una de las principales actividades del centro.
- H. Integramos en nuestro centro las nuevas tecnologías, como parte fundamental que son de nuestra sociedad, haciendo que tengan presencia en la organización del centro, en las diferentes aulas y en sus relaciones con el exterior.
- I. Atendemos a la diversidad de nuestro alumnado de forma personalizada dando respuesta a sus necesidades tanto en el aula de referencia como a través de tratamientos de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- J. Potenciamos en la medida de lo posible la formación del profesorado.

2.2.- CONTEXTO

El CRA “Vetonia” constituido por las localidades de Poyales del Hoyo y El Raso, está situado en una franja de terreno que se extiende al sur de la Sierra de Gredos.

Rica en vegetación, con unos 72 Km. aproximadamente de longitud, recibe el nombre del río Tiétar y discurre en los límites de las dos Castillas y Extremadura.

Poyales del Hoyo se localiza entre Candeleda y Arenas de San Pedro.

Población envejecida, con un claro descenso de la natalidad y un modelo tipo de familia con uno o dos hijos. Un número significativo de los alumnos actuales proviene de la inmigración que el pueblo tuvo hace unos años.

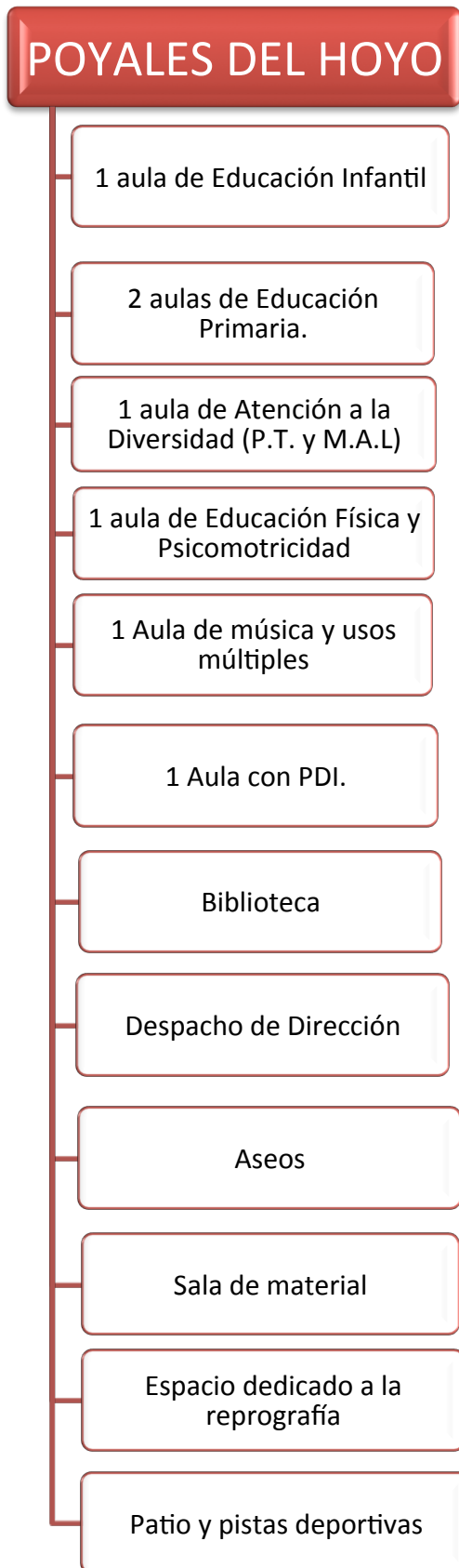
La población se dedica a actividades agrícolas, construcción, turismo, y los trabajos artesanales observándose un alto índice de desempleo.

El Raso es una localidad de reciente creación, constituida jurídicamente como una pedanía de Candeleda hace 75 años, y está situado entre este último pueblo y Madrigal de la Vera. Fundamentalmente, su población vive dedicada a la ganadería, la agricultura, desempeñar trabajos para pequeñas empresas y al turismo atraído por el fantástico entorno y el Castro Celta. Al igual que ocurre en Poyales del Hoyo la tasa de población en paro es muy alta.

El contexto socio-cultural y ambiental no facilita el hábito de estudio de los alumnos/as, a causa de la carencia de infraestructuras culturales, lúdicas y recreativas.

En definitiva, este enclave natural del que disfrutamos en el CRA "Vetonia", nos permite tener unos recursos únicos para llevar a cabo ciertos procesos de enseñanza-aprendizaje de manera mas significativa en lo que se refiere a determinados contenidos así como del respeto y cuidado del medio ambiente.

2.3.- INSTALACIONES Y RECURSOS



A continuación se detallan más detenidamente las instalaciones de ambas localidades.

Poyales del Hoyo

El colegio está compuesto por un **único edificio**, donde además se ubica la guardería infantil dependiente del Ayuntamiento.

El edificio tiene **dos plantas** conectados por una escalera y alrededor el patio y la pista deportiva.

En la planta baja se encuentran:

- ❖ Aula de Educación Infantil: es un aula grande y bien iluminada.
- ❖ 2 aulas de Educación Primaria.
- ❖ El aula de Atención a la Diversidad.
- ❖ Aseos, de alumnos y profesores.

En la primera planta se encuentran:

- ❖ Un aula de Educación Primaria conectada con la sala de Informática y la Biblioteca.
- ❖ El aula de música y usos múltiples. Es un espacio acogedor que permite además de la clase de música permite la realización de numerosas actividades como obras teatrales, musicales...
- ❖ El aula de Educación Física y Psicomotricidad.
- ❖ La biblioteca que destaca por ser un lugar dinámico. Cuenta con un amplio número de libros, cuentos...
- ❖ El despacho de Dirección.
- ❖ Aula para almacenamiento de material.
- ❖ Espacio dedicado a la reprografía.

De este centro es importante destacar el gran patio, el cual está dividido en dos zonas principales: la pista deportiva y la zona verde con arbolado y arenero.

El Raso

El colegio está compuesto por **dos edificios**. Ambos edificios tienen **dos plantas** conectadas por una escalera y alrededor se encuentran el patio y los jardines.

El espacio entre ambos edificios está techado, con la finalidad de poder resguardarse en los días de lluvia.

EDIFICIO 1:

En la planta baja se encuentran:

- ❖ Aula de Educación Infantil: es un aula grande y bien iluminada.
- ❖ Aseos de alumnos y profesores.
- ❖ Un aula de Educación Primaria, cuya entrada está comunicada directamente con el patio.

En la primera planta están situados:

- ❖ Dos aulas de Educación Primaria, amplias y con buena iluminación.
- ❖ Despacho de Dirección.
- ❖ Espacio dedicado al almacenamiento de material y reprografía.

EDIFICIO 2:

En la planta baja se encuentran:

- ❖ El comedor, es un espacio amplio, con un ambiente cálido y acogedor, dotado de cocina y almacén. La comida es elaborada en el propio centro, permitiendo llevar a los alumnos una dieta sana y equilibrada.
- ❖ Aula de Atención a la Diversidad, que al igual que en el otro edificio tiene entrada directa por el patio.
- ❖ Aseos.

En la primera planta:

- ❖ El aula de música, de Educación Física y Psicomotricidad y de usos múltiples. Es un espacio amplio que permite realizar diferentes actividades.
- ❖ La biblioteca que destaca por ser un lugar dinámico.

De este centro es importante destacar la existencia de un huerto, una pequeña pista de baloncesto asfaltada y un arenero en el patio.

Algo común a ambas localidades es la existencia de una PDI en las aulas del tercer ciclo por la participación de el proyecto de RED XXI. Al considerar que debemos integrar las TIC's en el centro, y tener un presupuesto tan limitado, hemos elaborado un horario para las horas en las que la PDI queda libre para que el resto de aulas la puedan utilizar.

Así mismo el centro cuenta en sus diferentes aulas con ordenadores para poder trabajar todas las áreas con estos recursos.

También disponemos de tablets cuyo uso será rotativo y perseguirá esa integración de las TIC'S en el día a día del colegio.

2.4.- METODOLOGÍA

No pretendemos establecer una línea metodológica estricta y cerrada para el centro, ya que consideramos fundamental que cada maestro aporte su estilo personal. Sin embargo si consideramos fundamental que el centro siga una misma línea metodológica que respete los principios y objetivos del mismo.

Por ello, únicamente fijamos una serie de principios que dejen margen a cada maestro según las necesidades de su aula, que permitan el equilibrio y la complementariedad de métodos diversos y establezcan una relación entre el descubrimiento y la funcionalidad de los aprendizajes. Para asegurar la consecución de los mismos se llevan a cabo las reuniones de coordinación entre los distintos cursos y entre los mismos cursos de ambas localidades.

Estos **principios metodológicos** están basados en:

1. **La actitud.** Creemos que es necesario fomentar en el alumno una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, se convertirá en la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes. En el aspecto instructivo, perseguirá la adopción de sistemas activos, no autoritarios, que implique la participación de los alumnos en el propio proceso de aprendizaje.
2. **El orden y disciplina.** Entendemos que son necesarios para la vida y el trabajo de los escolares, no entendidos no como una rutina ni como una mera

consecuencia de la coerción; por el contrario, la labor educativa se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.

3. **En el desarrollo de un espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión.**
4. Cultivar la **investigación**, la adquisición de conocimientos, de cara a una utilización **práctica**, de forma que no haya desconexión entre la teoría y la práctica, entre el trabajo y el estudio.
5. El uso de las TIC'S y la integración de las mismas en la vida diaria del centro teniéndolas en cuenta bajo un principio de normalidad.
6. Optimizar los recursos existentes al máximo, utilizándolos para aquello más prioritario y bajo el principio de igualdad.
7. La coordinación entre la misma localidad y entre ambas localidades.
8. Atención personalizada para cada uno de los alumnos.

Para evaluar el grado de cumplimiento de todos estos principios metodológicos en el centro disponemos de varios **mecanismos** como son las reuniones de CRA y las Comisiones de Coordinación Pedagógica.

3. ORGANIZACIÓN DE CENTRO

3.1. TIPO DE CENTRO

El CRA Vetonia es un centro público que cuenta con las siguientes unidades y niveles:

- Segundo Ciclo de Educación Infantil. Cuenta con dos unidades que comprenden los tres niveles: 3, 4 y 5 años. En una de las localidades comparten aula con 1º y 2º de Primaria.
- Educación Primaria:
 - Una unidad de 1º y 2º.
 - Dos unidades de 3º a 6º.

Administrativamente el centro cuenta con 5 unidades totales.

3.2. HORARIO

Desde el curso escolar 2010-2011, nuestro centro dispone de jornada continua, de tal manera que el horario escolar queda de la siguiente forma:

HORARIO GENERAL		
Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 9:00h a 14:00h.	Miércoles, reuniones de 15:30h a 17:30h.	Tutorías: Lunes de 13 a 14 horas.

3.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

3.3.1. EQUIPO DIRECTIVO

* Director

* Secretaria

Sus funciones han sido modificadas recientemente por la Ley 8/2013 de 9 diciembre para la mejora de la calidad educativa, que en su punto Ochenta y uno, modifica el artículo 132 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación donde recoge sus funciones.

Además de estas funciones, y según el proyecto de dirección del actual Equipo Directivo como tal:

- 1.- Actualizar siempre que sea necesarios documentos del centro de acuerdo con el desarrollo legislativo.
- 2.- Potenciar la Memoria y la PGA como instrumentos de mejora de la calidad.
- 3.- Aumentar y mejorar la difusión de los aspectos significativos del C.R.A entre todos los sectores.

- 4.- Aumentar el grado de coordinación en el funcionamiento del Claustro y con el equipo de orientación.
- 5.- Integrar y coordinar la participación de la comunidad educativa en la vida del centro, armonizando actuaciones entre los distintos sectores.
- 6.- Distribuir equilibradamente los recursos humanos en función de la mejora de la calidad de la enseñanza.
- 7.- Rentabilizar el uso de los espacios del centro.
- 8.- Pedir a las administraciones correspondientes las inversiones necesarias para la mejora y mantenimiento de las instalaciones.
- 9.-Promover la renovación y conservación de los equipamientos y de los materiales del centro.
- 10.- Mejorar la organización de los materiales didácticos.
- 11.-Potenciar aspectos del funcionamiento del C.R.A para mejorar la calidad de la enseñanza que se ofrece.
- 12 - Optimizar los recursos para una mejor atención a la diversidad.
- 13.- Mantener los cauces de colaboración y coordinación con otras instituciones próximas.
- 14- Seguir promoviendo y facilitando la participación de los profesores en actividades de innovación y formación.
- 15.- Velar por el buen funcionamiento del comedor escolar y promocionarlo entre las familias para que sea disfrutado por al mayor número de alumnos posible.

3.3.2. CONSEJO ESCOLAR

Es el Órgano de participación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa y sus funciones han sido modificadas recientemente por la Ley 8/2013 de 9 diciembre para la mejora de la calidad educativa que en su punto Ochenta, modifica el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación donde recoge sus funciones.

Se pretende, además, a través de este Proyecto, que el Consejo Escolar sea un Órgano activo, que funcione eficazmente, asumiendo cada sector representado el papel que le corresponde, y que sirva para conseguir un buen clima en el Centro y para impulsar las iniciativas educativas que promueva el Colegio.

3.2.3. CLAUSTRO DE PROFESORES

Sus funciones se recogen en el Título II, Capítulo II, Sección 2ª Arts. 22, 23 y 24 del citado Reglamento.

Aparte de estas funciones establecidas, con este proyecto se pretende que el Claustro de profesores tenga capacidad en la toma de decisiones y que funcione de manera participativa y democrática. Además de los claustros que legalmente han de convocarse, se establecen regularmente claustros informativos o reuniones de CRA para asegurar que la información llega a todos y para debatir y tomar decisiones sobre cualquier problemática o asunto que atañe al Centro.

3.4 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

3.4.1 COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Su composición y competencias vienen expresadas según la legislación citada. Esta Comisión se reúne en el Centro una vez al mes, fijándose los días y horas a comienzos de curso en función de la organización de los horarios. Los temas tratados y los acuerdos que se adoptan se reflejan en un libro de actas.

En el Centro se pretende que esta Comisión establezca las directrices pedagógicas del Colegio, previo acuerdo con el profesorado que son miembros de esta Comisión.

3.4.2 TUTORES

Su composición y competencias vienen expresadas según ORDEN EDU 519/2014 art. 21.

En esta ORDEN se refleja que la tutoría y la orientación de los alumnos formarán parte de la función docente.

La tutoría formará parte esencial de la labor educativa de este Centro porque somos conscientes de que si basamos nuestra intervención sólo en la instrucción y los conocimientos, no conseguiremos una educación integral en el alumnado.

3.5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: COMEDOR ESCOLAR

En la actualidad el servicio de comedor escolar lo gestiona la empresa Aramark. Está atendido por una cocinera que a su vez hace funciones de cuidadora y es dependiente de la empresa. Los alumnos que utilizan este servicio están becados en mayor o menor medida y acuden diariamente al comedor escolar. Desde el centro, se propicia y facilita la asistencia de los alumnos al comedor.

El comedor escolar comienza el primer día lectivo de septiembre y termina el último día lectivo de junio. Su horario es de 14 a 16 horas de septiembre a mayo y de 13 a 15 en junio comprendiendo estos periodos tanto el momento de la comida, como las actividades que realizan los alumnos bajo la supervisión de las monitoras.

Se rige por las mismas normas de funcionamiento que el resto de la actividad escolar, es decir, se hará de acuerdo a las normas y principios establecidos en el Plan de Convivencia y en el Reglamento de Régimen Interior.

3.6 PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN.

Nos ceñimos a la normativa que regula este aspecto administrativo, estando la documentación recogida en la secretaria del centro.

El centro cuenta con plan de Emergencia y Seguridad para cada una de las localidades, además de un plan de evacuación de emergencia que es de obligado conocimiento por parte del claustro de profesores a principio de curso, así como realizar un simulacro prescriptivo como manda la norma.

3.7 PLAN DE EVALUACIÓN

3.7.1. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación estará conectada con los objetivos que se establezcan para el

proyecto en general. También afectará al proyecto en su globalidad. Será un proceso con carácter **continuo y formativo** basado en revisiones periódicas del proyecto para mejorar su funcionamiento.

Por lo tanto la evaluación será continua y global, es decir evaluando periódicamente todos los aspectos (cognitivos, lingüísticos, socio-afectivos, actitudinales...).

La evaluación en nuestro centro se realizará mediante:

- La **observación directa** y las hojas de registro y seguimiento individual.
- **Intercambios orales**: preguntas y respuestas en clase, diálogos, puestas en común, debates. Se dará prioridad al aspecto oral del lenguaje, tanto en la pronunciación como en el valor de la comunicación.
- Observación sistemática del trabajo y de la participación del alumno en clase.
- **Prueba específica** de evaluación de cada unidad didáctica con respuesta simple.
- **Registro** de evaluación trimestral.
- **Seguimiento** del cuaderno y de los trabajos de clase. Adecuada presentación de las actividades con orden y limpieza.
- Resolución de las cuestiones que se plantean en las diversas actividades, ya sea de manera oral o escrita.
- **Colaboración** con los compañeros para llevar a cabo el aprendizaje de manera cooperativa.

- Actitud que el alumno mantenga frente a su maestro, al resto de compañeros y al trabajo a realizar

De conformidad con la LOMCE (artículos 27 al 34), este PEC regula el proceso de enseñanza de los alumnos/as y establece las siguientes directrices:

1. La evaluación será continua, global y tendrá en cuenta el progreso en el conjunto de áreas.
2. Los referentes para la evaluación serán los criterios y los estándares de aprendizaje que figuran en nuestras programaciones didácticas.
3. La calificación de los alumnos en determinada área será decidida por el maestro que la imparta atendiendo a aspectos tales como la progresión del alumno, las medidas de apoyo y/o refuerzo y adaptaciones curriculares, entre otros.
4. La calificación de Educación Artística se decidirá globalmente entre la nota de plástica y de música.
5. Se realizarán tres sesiones de evaluación y una evaluación inicial al comienzo de cada curso estando presentes en ellas el claustro de profesores y el orientador del centro. De estas sesiones, el tutor levantará un acta según el modelo establecido.
6. Se establecerán medidas de refuerzo educativo, siempre y cuando sea posible en términos de personal, para aquellos alumnos que presenten un inadecuado progreso.
7. Estas medidas podrán tomarse en cualquier momento del curso con la finalidad que la necesidad quede paliada y el alumno pueda seguir con un normal desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
8. De todos los resultados obtenidos en las sesiones de evaluación, así como de aquellas medidas de refuerzo que se tomen serán informadas las familias a través del boletín de notas y de las correspondientes tutorías.
9. En los cursos de 3º y de 6º de Educación Primaria se realizará una evaluación individualizada durante el tercer trimestre con la finalidad de obtener información acerca del proceso de aprendizaje de los alumnos. La calificación obtenida quedará reflejada en el expediente y en el Historial académico del alumno.

3.7.2. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la práctica docente se realizará a través de los siguientes mecanismos:

1. La Comisión de Coordinación Pedagógica, a través de una reunión mensual, ayuda a establecer criterios pedagógicos al equipo docente.
2. En Enero se hará una revisión por parte del claustro de la PGA, para adaptarla y/o introducir modificaciones o nuevas actividades si fuera necesario y será llevada al Consejo Escolar.
3. En junio se hará un informe final del claustro de profesores y del Equipo Directivo que incluirá propuestas de mejora, que serán presentados al Consejo Escolar que a su vez elaborará su informe final.
4. La práctica educativa será evaluada trimestralmente por los propios docentes y por el director y se tendrá en cuenta:
 - ✓ La organización del aula.
 - ✓ Organización y aprovechamiento de los recursos.
 - ✓ Los contenidos y su relación tanto con las competencias como con los elementos transversales del currículo.
 - ✓ Idoneidad de la metodología y materiales empleados.
 - ✓ La evaluación y los resultados obtenidos por los alumnos.
 - ✓ Medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
 - ✓ Carácter de las relaciones profesor-alumnado y entre ellos.

3.8 PLANIFICACIÓN PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA Y DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Revisado al comienzo de cada curso.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

- Elaborada anualmente y revisada en el mes de Febrero.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

- Se revisará anualmente al comienzo del curso.

PROPUESTA CURRICULAR DE CENTRO

- Se revisará anualmente al comienzo del curso.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR DEL CENTRO.

Esta engloba los siguientes documentos que se encuentran anexos a este PEC:

ANEXO I – Propuesta Curricular

ANEXO II – Plan de lectura y escritura

ANEXO III – Plan TIC

ANEXO IV – Plan de atención a la diversidad

ANEXO V – Plan de Acción tutorial

ANEXO VI – Plan de adaptación lingüística y social

5. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS, CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN, RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN.

La ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León establece las siguientes directrices al respecto:

1. A elección de los padres, madres o tutores legales el alumno cursará enseñanza de Religión o de Valores sociales y cívicos. Dicha elección se realizará al comienzo de la etapa y se mantendrá a lo largo de la misma. En el supuesto de cambio, deberá solicitarse al inicio del nuevo curso escolar.
2. El área de valores sociales y cívicos será impartida por cualquier maestro del centro designado por el director. En dicha designación tendrá carácter preferente el tutor del grupo.
3. Los contenidos a trabajar en esta área están regulados en mencionada ORDEN y estarán regidos bajo los mismos principios de evaluación que el resto de áreas.

6. COORDINACIÓN METODOLÓGICA Y TRABAJO EN EQUIPO DENTRO DEL CENTRO.

Esta coordinación se realiza a través de los equipos docentes los cuales presentan su composición y competencias según ORDEN EDU 519/2014 art. 46, 47 y 48.

Dada la estructura de nuestro centro no podemos pensar en un único equipo docente para un determinado nivel ya que todos los tutores además son especialistas, por lo que el reunirnos implica que en un mismo equipo intervengan tutores de diferentes cursos. Por ello se cuenta con un diseño de coordinaciones que a la vez que son de nivel son también internivel y que procuramos diferenciar lo más posible de la siguiente manera dados los agrupamientos que realizamos:



De estas coordinaciones se levanta acta según el modelo del centro.

7. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR

Al no existir guarderías en ninguna de las localidades del CRA, el centro no podrá recibir información ni documentos sobre los alumnos que entran nuevos.

Para el paso de segundo ciclo de infantil a primaria seguiremos los siguientes pasos de cara a garantizar una transición adecuada:

1º.- Se revisarán los acuerdos sobre lecto-escritura y otros aspectos metodológicos que se consideren de interés y que figuran en los expedientes de los alumnos.

2º.-En las sesiones de evaluación trimestrales, según la organización del CRA, cada maestro tutor/as permanece y participa en la evaluación tanto de su curso como de las etapas anterior y posterior, con el fin de tener una visión vertical del proceso enseñanza – aprendizaje, y enriquecer con la visión de todos dicho proceso de evaluación.

3º.- A lo largo del curso cada curso realizará actividades conjuntas con los cursos que le sean más próximos e incluso en algunos casos compartirán especialidades.

Para el paso de Primaria a Secundaria seguiremos los siguientes pasos de cara a garantizar una transición adecuada:

1º.- Se tratará desde el centro de programar dos reuniones coordinativas, a principio de curso y a mediados, con el fin de aproximar contenidos y necesidades

reales de los alumnos/as, en este tramo final de la educación primaria, tratando de hacer una “pre-adaptación” de contenidos desde el centro de origen.

Desde el EOEP se realizarán sesiones informativas y de orientación con los alumnos/as de 6º que pasarán a los IES, recogiendo sus inquietudes, aclarando sus dudas, orientando e informando, así como reflejar sus necesidades curriculares, las cuales son trasladadas posteriormente en una reunión coordinativa con los orientadores de los IES.

Al finalizar el curso se hace llegar a los IES toda la documentación oficial que establece la legislación vigente, además de informes tutoriales o del centro relativos a los alumnos/as que van a recibir. Información que a nivel práctico resulta de gran importancia para los IES.

En el caso de alumnos/as con necesidades educativas especiales que estén incluidos en la aplicación informática ATDI, se envían al IES o al nuevo centro los informes psicopedagógicos y los dictámenes de escolarización que estos alumnos/as tengan y se hace un traslado de expediente también a nivel informático para que los datos de estos alumnos/as pasen a formar parte de la aplicación informática de sus nuevos centros.

8. CONVIVENCIA Y RRI

Se adjuntan en Anexos a este PEC:

ANEXO VII – Plan de Convivencia del centro.

ANEXO VIII – Reglamento de Régimen Interior

ANEXO IX – Carta de compromisos entre centro y familias.

9. APERTURA AL ENTORNO Y PARTICIPACIÓN

La Comunidad Educativa que conforma nuestro Centro está integrada por todas las personas que comparten los objetivos del Centro y que se implican en la acción educativa: alumnos, profesores, padres y otros colaboradores.

Se dará a conocer a cada uno de sus miembros, a través de sus representantes, el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior del Centro donde se recogen los derechos y obligaciones de cada uno de ellos, para una mayor y mejor colaboración y participación en el funcionamiento del Colegio.

Uno de los instrumentos con los que se cuenta para materializar la colaboración entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa es la participación en los órganos colegiados que hay en el Colegio:

- ✚ El Consejo Escolar, como máximo órgano de participación de toda la Comunidad Educativa en el Centro. Se fomentará, facilitará e impulsará la presentación de candidaturas y también la participación en la elección de los representantes de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- ✚ El Claustro de Profesores, como órgano propio de participación del profesorado.
- ✚ Además del Claustro, los maestros del centro se organizan y trabajan en las coordinaciones y en la Comisión de Coordinación pedagógica.
- ✚ En nuestro Centro es importante el funcionamiento de ambas AMPA, en el que se encuentran representados la mayoría de los padres del Colegio. Colabora con el Centro en aspectos como los siguientes:
 - ✚ Organización de proyectos comunes: reutilización de libros de texto, formación en temas educativos (informática, educación vial...)
 - ✚ Actividades extraescolares.

COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.

Se mantienen reuniones periódicas con el asistente social del EOEP, la que a su vez actúa como mediadora entre el centro y los recursos sociales del municipio. De

manera puntual, el centro mantiene relaciones de coordinación o informativas con los siguientes servicios sociales del municipio:

✚ CEAS: Principalmente para el intercambio de información sobre determinadas familias de riesgo social.

✚ TRABAJADORA SOCIAL DEL CENTRO DE SALUD: Entrevistas sobre casos individuales.

EL CENTRO SE COORDINA CON LOS DIFERENTES SERVICIOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO CON LA INTENCIÓN DE DAR UNA MAYOR EFICACIA A LA PRÁCTICA DOCENTE:

○ EOEP: para la detección de necesidades de apoyo educativo en los alumnos que lo precisan, la orientación al profesorado, la realización de la evaluación psicopedagógica... Y se intercambia información de los alumnos de 6º que iniciarán sus estudios en el IES.

○ C. F. I. E: El centro mantiene una estrecha relación con el centro de formación e innovación educativa. El profesorado participa en todas aquellas actividades de formación que considera interesantes y aplicables a su actividad docente.

○ ESCUELA DE MAGISTERIO. Colaboración con alumnos de Magisterio en su período de prácticas.

○ I.E.S. Candavera: los alumnos del módulo de administración realizan prácticas en nuestro centro.

EL CENTRO MANTIENE UNAS RELACIONES FLUIDAS CON LOS AYUNTAMIENTOS DE AMBAS LOCALIDADES:

✚ Obras y Servicios: para el mantenimiento de las instalaciones.

- ✚ Cultura: asistiendo a exposiciones, participando en concursos, etc.

- ✚ Medio Ambiente: participando en campañas de sensibilización y cuidado del mismo.

- ✚ Seguridad Ciudadana: colaborando en la Campaña de Educación Vial.

- ✚ Actividades extraescolares: ofreciendo al centro actividades para la organización.

- ✚ Determinadas aulas de nuestro centro están siendo utilizadas para impartir actividades por las tardes.

10. HISTORIAL DEL P.E.C.

Este P.E.C. se crea en base a la nueva normativa LOMCE en el curso escolar 2015/2016.

Informado el Consejo Escolar, ha sido evaluado el 30 de junio de 2015.

Aprobado por el director en Poyales del Hoyo, a 30 de junio de 2015.

El Director,

Fdo: Ismael Fernández Alonso